Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta) REPUBLICA ARGENTINA

> RESOLUCION N° 650-SRT-2016 EXPTE. N° 20.095/15

TARTAGAL, 16 de diciembre de 2016.

VISTO, la resolución Nº 066-SRT-16 por la que se prorroga la designación de la Lic. Mariana de los Ángeles Ortega, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Introducción a la comunicación Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2016 y es necesario efectuar una nueva prórroga hasta tanto se sustancia el concurso regular correspondiente.

Que el cargo está contemplado en la planta docente aprobada por resolución C.S. Nº 240-16

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Mariana de los Ángeles ORTEGA, D.N.I. Nº 35.837.389, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la signatura "Introducción a la Comunicación Social" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga a la Planta Docente aprobada por Resolución C.S. Nº 240-16.

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos.

ama

Ing. Estela Gomez Secreta la

Bede Ragional Tartage, U.N.Sa.

SEDE

DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa